

Don Juan Beltrán de Izarra Alcalde
Jue. Diego de la Hilla y Perera
su sucesor en la enxada de Sena In
Gran Antonio de Bidez su sucesor que
lo es en propiedad
Hago saber a todos los vecinos y moradores
de ella y demás personas que en lo que se
diciere han en la villa de Sena In
de Pedro Olaso Olaso Trarua Alcal
de m. p. de Sena In. Síndico y sus sucesores Regi
dros y Diputados Jurados y executores y demás
Cargos y oficios de la misma villa y
pueblo de Sena In. Suplico a los señores
Corregidor de Sena In. y Diputados por ella Comen
do de Notarías y sus sucesores que dentro de
treinta días comparezcan ante mí para que
de Oficio mandamiento que se can ante mí
de su persona y la que quisieren poner Capitulo
dentro de treinta días. Y si no comparecen serán oídos en
su ausencia y no se les admita ninguna
que sea ni Capítulo, por ende de Oficio en la

